

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 3 0 DIC 2011

Expte. N° 23.544/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 478 por el Magister Jorge R. NINA, Director General de Personal; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita prorrogar la designación de los becarios que se desempeñan en la citada Dirección.

QUE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en su Providencia 2.026, solicita la prórroga de los alumnos: Edgar Alfredo PUCA, Jimena Verónica COSTAS y Mónica Daniela PALAVECINO.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los alumnos que se detallan a continuación como becarios para desempeñarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 1º de enero de 2012 y por término de seis (6) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Edgar Alfredo PUCA, D.N.I. Nº 32.411.778.
- Jimena Verónica COSTAS, D.N.I. 32.804.745.
- Mónica Daniela PALAVECINO, D.N.I. Nº 26.031.892.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-5-15, para el ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Personal, y notifíquese a las interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

ING. RICARDO MANUÉL FALU DECRETARIO GENERAL UNA ESTADAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Saita

RESOLUCION R-Nº 4126-11